

Alcantarilla

4585 Aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2004.

El Alcalde de Alcantarilla hace saber:

Que por Resolución del Concejal de Hacienda número 1.385 de fecha 31 de marzo de 2004 fue aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2004, por un importe total de 1.742.154,17 € y número de recibos 21.830.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en el negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento por plazo de un mes, desde la publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo referenciado pueda ser examinado por los legítimos interesados y poder presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no recibirse reclamaciones en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Se establece como instrumento acreditativo del pago de dicho impuesto el recibo o documento liberatorio que ha dispuesto este Ayuntamiento debidamente diligenciado y sellado por las entidades colaboradoras elegidas por el mismo, desde la fecha de publicación del presente edicto en el B.O.R.M., hasta el día 18 de Junio de 2.004.

El recibo o documento liberatorio se podrá obtener en la oficina de recaudación, sita en Calle San Sebastián N.º 3 bajo, y en horario de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

La publicación del presente edicto surte los efectos de notificación al contribuyente de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Transcurridos los plazos indicados, se procederá a su cobro por vía de apremio, con recargo del 20% según lo dispuesto en los artículos 97 y 98 del Reglamento General de Recaudación.

Se informa a los contribuyentes que pueden domiciliar sus impuestos a través de las entidades bancarias clasificadas, según lo dispuesto en el artículo 90 del R.G.R.

Todo lo cual se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 88 del R.G.R.

Alcantarilla, 2 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente.

Alcantarilla

4385 Aprobación Inicial de los proyectos complementario y modificado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.6.IV «San Sebastián».

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2004, se acordó aprobar inicialmente los Proyectos complementario y modificado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.6.IV «San Sebastián».

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.R.M.

La documentación podrá examinarse en la Oficina Técnica Municipal.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuya titularidad o domicilio resulten desconocidos.

Alcantarilla, 30 marzo de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Archena

4591 Convocatoria de concurso-oposición para cubrir una plaza de Conserje.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, se convocó concurso-oposición para cubrir una plaza de conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 4.^a de la convocatoria, mediante la presente

Resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la convocatoria, quedando excluidos los relacionados en el siguiente punto. La lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios.

Segundo.- Declarar excluidos los aspirantes que a continuación se relacionan por no presentar la documentación requerida en la Base 3.^a de la convocatoria, detallando la causa concreta por la cual se les excluye.

APellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ASENSIO PÉREZ, MARIANO	29.059.844-B	No se adjunta fotocopia compulsada del D.N.I.
LÓPEZ LÓPEZ, OSCAR	48.446.036-D	Ingreso de derechos de examen fuera de plazo.
LÓPEZ MONTORO, DAVID	52.814.772-X	No se adjunta fotocopia compulsada del D.N.I.
LÓPEZ MOYA, AMBROSIO	74.331.112	No se adjunta fotocopia compulsada del D.N.I.
RÍOS CAVA ANTONIO	77.504.061-H	No se adjunta justificante de pago de los derechos de examen.
RODRÍGUEZ PÉREZ, M. ^a ELENA	77.513.243-T	No se adjunta justificante de pago de los derechos de examen.

Se abre un plazo de 10 días hábiles para subsanar deficiencias, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero.- Convocar a los opositores para la celebración del primer ejercicio el martes 3 de mayo de 2004, a las 16:30 horas, en el I.E.S. Vicente Medina, sito en Avda. Daniel Ayala, debiendo presentarse con el Documento Nacional, de Identidad.

Cuarto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.^a Rufina López Martínez.

Suplente: D. Brígido F. Palazón Garrido.

Secretario:

Titular: D. Agustín Lázaro Moreno.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Vidal Martínez.

Funcionario Municipal:

Titular: D. Pedro Garrido Carbonell.

Suplente: D. José Luis Gómez España.

Representante Sindical:

Titular: D. José Martínez Aznar.

Suplente: D. Jesús Campuzano Solana.

Representante C.A.R.M.:

Titular: D. José Manuel González Ortiz.

Suplente: D. Juan Domingo Martínez Sánchez.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, en Archena a 29 de marzo de 2004.—El Alcalde.—Ante mí, el Secretario.

Archena

4592 Convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2003, se convocó oposición libre para cubrir una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base 4.^a de la convocatoria, mediante la presente

Resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la convocatoria, quedando excluidos los relacionados en el siguiente punto. La lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios.

Segundo.- Declarar excluidos los aspirantes que a continuación se relacionan por no reunir alguno/s de los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la convocatoria, o no adjuntar la documentación requerida en la Base 3.^a de la convocatoria, detallando la causa concreta por la que se les excluye.